



Resolución
1024/2019

Expediente
12710/019

Acta N°
2019/0017

VISTO: el planteo de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en torno a la necesidad de fortalecer la estrategia y las acciones comunicacionales relacionadas con la Primera Infancia de INAU y las líneas innovadoras (Centro SIEMPRE, Casas Comunitarias, Espacios con Liceos);

RESULTANDO: I) que a tales efectos, eleva de fs. 1 a 5 de estos obrados, los términos de referencia para la contratación de un/a profesional en Comunicación Social para Primera Infancia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acordados con la Dirección de Comunicación Institucional, a los efectos de su aprobación y aval, para la realización del llamado correspondiente y para su envío a PNUD solicitando la publicación del mismo;

II) que asimismo, para la selección, se sugiere que el tribunal esté integrado por las Sras. Marianela Fernández, Catterina Strazzarino y Lucía Lago, todas en representación de INAU;

CONSIDERANDO: I) que de los referidos términos de referencia surge que la contratación se realizará a través de un contrato de arrendamiento de servicio;

II) que el perfil de persona a contratar es de Profesional de la Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social, o Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

III) que el/la consultora dependerá directamente de Comunicación Institucional, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia;

IV) que la Consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicio del PNUD, siendo la remuneración mensual total por todo concepto de \$ 80.160 (pesos uruguayos ochenta mil ciento sesenta), IVA incluido, con una carga horaria de 30 horas semanales, con financiación de los extra-presupuestales del Proyecto URU 18/003 Apoyo a las políticas de primera infancia en Uruguay;

V) que en virtud de lo informado, corresponde aprobar los términos de referencia y avalar la realización del llamado correspondiente, así como designar para integrar el tribunal en representación de INAU a las personas propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY RESUELVE:

1º) **APRUEBANSE** los términos de referencia para la contratación de un/a Profesional en Comunicación Social para Primera Infancia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que obran en fs. 1 a 5 de las presentes actuaciones.

2º) **AVÁLASE** la realización de un llamado público y abierto para la contratación de una persona especialista en comunicación social, de acuerdo a los términos de referencia aprobados en el numeral que antecede.

3º) **DESÍGNASE** a las Sras. Marianela Fernández, Catterina Strazzarino y Lucía Lago, para integrar en representación de INAU el Tribunal de selección que actuará en el referido llamado.

4º) **COMUNÍQUESE**, a Dirección General, Subdirecciones Generales, Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, y Comunicación Institucional, hecho remítase al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) solicitando la publicación correspondiente y prosecución del trámite.

YB/SP

Fecha Acta: 10/04/2019 - Numero Acta: 2019/0017

A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU